SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 407 /2015

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015 ID. Nº *293.716* *"ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SENAD – SEGUNDA PARTE"*.----------

Asunción, 08 de julio de 2015.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 243/15 de fecha 07 de julio de 2015, firmado y *remitido por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas*, por el cual eleva solicitud de cancelación de llamado a Contratación Directa Nº 10/2015 (ID. 293.716) "Adecuación de la Estructura Organizacional de la SENAD – Segunda Parte". (Expdte. Nº 1604/15), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, existe un cambio de prioridad Institucional, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2015 (Id. 293.716) "Adecuación de la Estructura Organizacional de la SENAD – Segunda Parte", mediante Acta de Cancelación de Llamado Nº 01/2015 de fecha 06/07/2015. ----------

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 31.- CANCELACION DE LA LICITACION, de la Ley de Contrataciones Públicas, expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5.279/2005 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 10/2015 Id. 293.716 "Adecuación de la Estructura Organizacional de la SENAD – Segunda Parte", en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Ing. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

U O C.